

4875 *ORDEN de 16 de febrero de 1989 por la que se consideran nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con efectos de 1 de octubre de 1984, a los señores que se citan en virtud de auto dictado el 22 de diciembre de 1988 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Por Orden de 10 de noviembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 18 del mismo mes, se dispuso el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional recaída en el recurso contencioso-administrativo número 313.389, interpuesto por don Angel Meléndez Latorre y otros treinta profesores más, contra la Orden de 26 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), que excluía a los recurrentes del nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud del concurso-oposición convocado en 1983.

Al no especificar la sentencia citada los efectos que habían de darse a los nombramientos de los interesados que debían de realizarse en virtud de la misma y, por otra parte, al pertenecer algunos de ellos ya al Cuerpo por haber superado un segundo concurso-oposición, hecho éste que suponía que no podían ser nombrados nuevamente para el mismo Cuerpo con la misma consideración de funcionarios de carrera, el Departamento regularizó su situación dándoles a los nombramientos de éstos últimos efectos de 7 de octubre de 1987, fecha de recepción de la sentencia en el Ministerio, y nombrando a los restantes que no habían accedido aún, al Cuerpo, por Orden de 28 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), con los mismos efectos de 7 de octubre de 1987.

Como quiera que con fecha 22 de diciembre de 1988, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado auto aclaratorio de la sentencia de referencia, en el sentido de conceder a los recurrentes todos los efectos que les hubieran correspondido de haber sido incluidos en la Orden de 26 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre),

Este Ministerio ha dispuesto:

Considerar incluidos en la Orden de 26 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), y con todos los efectos que en la misma se señalan, a los Profesores relacionados en el anexo a la presente Orden, quedando por tanto nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, de la asignatura de Dibujo, con efectos de 1 de octubre de 1984, y con el número de Registro de Personal que en cada caso se indica.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer ante este Ministerio, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 16 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Nombre y apellidos	Documento nacional de identidad	Número de Registro de Personal
Angel Meléndez Latorre	14.241.821	1424182168
Blanca Rey Legaria	15.805.392	1580539213
Oscar Luis Suárez Fernández	42.161.362	4216136257
Asunción Valet Felices	17.863.101	1786310146
Juana María Navarro Fernández	42.903.194	4290319457
Carlos J. Hormigo Bellido	30.404.994	3040499446
Marcial Rodríguez Díez	21.416.449	2141644957
Luis Elio Mendizábal	13.690.683	1369068368
Rosa María del Río Soler	17.981.772	1798177246
Gloria María Ferrer García	15.565.891	1556589157
Miguel Angel Méndez González	10.799.011	1079901168
Jorge Alvarez García	10.532.215	1053221513
María Pilar Bermejo Campos	11.374.426	1137442602
Inmaculada García Martín	42.934.161	4293416146
Manuel Jiménez Falcón	42.465.961	4246596168
Bruno Hermelo Díaz Rodríguez	78.414.322	7841432202
Elsa Alejandro Perdomo	42.713.302	4271330224
Buenaventura González Cubas	41.988.110	4198811035
Félix Verde Pérez	41.944.208	4194420857
Francisco Barrera Hernández	42.718.344	4271834446
Antonio Alonso Valerón	78.540.460	7854046057
Luis A. Fernández Méndez	11.373.592	1137359268

Nombre y apellidos	Documento nacional de identidad	Número de Registro de Personal
Clara Yanes Abreu	41.855.941	4185594113
Rosa María Gil del Olmo	7.796.140	0779614024
Anselmo Pérez Peña	29.727.568	2972756835
María José Pérez Díaz	5.352.607	0535260713
María Francisca Pérez Silva	42.057.768	4205776841
María Rosario Arana Basterra	72.246.540	7224654024
Fernando Martínez Valverde	22.893.337	2289333757
Matias Felipe Aguiar García	42.012.864	4201286457
José Luis González Martínez	22.412.757	2241275735

4876 *ORDEN de 17 de febrero de 1989 por la que se consideran nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con efectos de 1 de octubre de 1984, a los señores que se citan, en virtud de auto dictado el 22 de diciembre de 1988 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Por Orden de 28 de marzo de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril del mismo año, se dispuso el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional recaída en el recurso contencioso-administrativo número 314.463, interpuesto por don Jesús Mojarro Balbuena y otros nueve profesores más, contra la Orden de 26 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), que excluía a los recurrentes del nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud del concurso-oposición, convocado por Orden de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 25).

Al no especificar la sentencia citada los efectos que habían de darse a los nombramientos de los interesados que debían realizarse en virtud de la misma y, por otra parte, al pertenecer todos ellos ya al Cuerpo por haber superado un segundo concurso-oposición, hecho éste que suponía que no podían ser nombrados nuevamente para un mismo Cuerpo con la misma consideración de funcionarios de carrera, el Departamento consideró que debía regularizar su situación dándoles a sus nombramientos efectos de la fecha de notificación de la sentencia al Ministerio, en el caso de que los interesados optaran por permanecer en el Cuerpo en virtud del concurso-oposición convocado por la Orden objeto del recurso.

Como quiera que con fecha 22 de diciembre de 1988, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado auto aclaratorio de la sentencia de referencia, en el sentido de conceder a los recurrentes todos los efectos que les hubieren correspondido de haber sido incluidos en la Orden de 26 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre),

Este Ministerio ha dispuesto considerar incluidos en la Orden de 26 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), y con todos los efectos que en la misma se señalan, a los Profesores relacionados en el anexo a la presente Orden, quedando por tanto nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de la asignatura de «Dibujo», con efectos de 1 de octubre de 1984 y con el número de Registro de Personal que en cada caso se indica.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer ante este Ministerio, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 17 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Nombre y apellidos	Documento nacional de identidad	Número de Registro de Personal
Jesús Mojarro Balbuena	28.334.167	2833416713
José Luis Martínez Padilla	24.883.498	2488349835
Amelia Millán Ocampo	16.247.328	1624732868
Antonio Jesús Barragán de las Cuevas	28.387.208	2838720835